

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 57/23 C.M.

VISTO:

Los Legajos de **Viviana Mariela Lando**, quien se postula para los cargos de Juez Penal y Fiscal General para la ciudad de Sarmiento. **Julio Cesar Stolz**, quien se postula para el cargo de Fiscal General, Unidad Especial de Delitos contra la administracion pública y lo contemplado en el artículo 164 de la Constitución Provincial y los artículos 8, 16 y 9.3.b.4 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

El mencionado artículo 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut establece para acceder al cargo de Juez Letrado, Fiscal o Defensor, se requiere tener título de abogado y acreditar al menos siete (7) años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial.

1.- La postulante **Viviana Mariela Lando**, según su presentación no reúne, según su presentación, el requisito Constitucional requerido por el Art 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut, para acceder a los cargos de Juez Penal y Fiscal General para la ciudad de Sarmiento, al no acreditar los años requeridos por la norma, art. 9.3.b.4 del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura.

2.- El postulante **Julio Cesar Stolz**, no reúne, según su presentación, el requisito Constitucional requerido por el Art 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut, para acceder al cargo de Fiscal General, Unidad Especial de Delitos contra la administracion pública al no acreditar los años requeridos por la norma, art. 9.3.b.4 del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

1) Rechazar la postulación de la **Dra. Viviana Mariela Lando**, para el cargo de Juez Penal y Fiscal General para la ciudad de Sarmiento, conforme en Considerando 1.-

2) Rechazar la postulación del **Dr. Julio Cesar Stolz**, para el cargo de Fiscal General, Unidad Especial de Delitos contra la administracion pública, conforme el Considerando 2.-

3) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 05 de octubre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARÍA


Dr. Tomás María
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura